

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2024-752 *Acuerdo del Pleno de 28 de diciembre de 2023, de modificación de la dedicación y retribuciones de miembros de la Corporación.*

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de diciembre de 2023 la modificación de la determinación de los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos con dedicación total o parcial y sus retribuciones se publica anuncio para su general conocimiento:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Concejal Delegado de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente tenga una dedicación parcial (20 horas semanales) por los siguientes motivos:

A la vista de las múltiples actuaciones en materia de fomento y medio ambiente, el incremento de la población que se ha experimentado en los últimos años, y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

SEGUNDO. Establecer a favor del Concejal delegado de Fomento Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con entrada en vigor desde el 1 de enero de 2024.

— El cargo de Concejal delegado de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente percibirá una retribución anual bruta de ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con sesenta y cuatro centimos de euro (8.494,64 €).

TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://meruelo.sedelectronica.es>).

CUARTO.- Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Meruelo, 31 de enero de 2024.

El alcalde

Evaristo Domínguez Dosal.

2024/752

CVE-2024-752